

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

28069 *Anuncio de subasta notarial de don Nicolás Castilla García, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias.*

Subasta notarial

Yo, Nicolás Castilla García, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con residencia en Arona,

Hago saber: Que en mi despacho, sito en calle Ramona Martín Artista, número 1, local 30, de Los Cristianos, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca:

Urbana: Número siete.- Vivienda, en planta tercera, de un edificio sito en Villa Isabel, Sección b, números 79 y 85, en el pago de Las Galletas, término municipal de Arona, señalada a efectos internos con el número 7 a la izquierda del edificio mirando desde la calle de su situación (calle Tenerife). Tiene una superficie total construida de cuarenta y tres metros noventa decímetros cuadrados, salón, cocina, dos dormitorios, un cuarto de baño, una solana y además un pequeño balcón descubierto. Linda, tomando como frente su puerta de acceso: Frente, en parte, zona común de acceso del edificio, en parte, vuelo a patio de la vivienda en planta baja, señalada a efectos internos con el número 1, y en parte, finca siguiente; Derecha entrando, en parte, vuelo resto de la finca matriz de la cual se segrega, y en parte, vuelo a patio de la vivienda en planta baja señalada a efectos internos con el número 1; Izquierda, en parte, vuelo calle de su situación (calle Tenerife), y en parte, zona común del edificio, y Fondo, vuelo doña Mercedes Hernández González y don Manuel Tejera Mesa.

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi despacho notarial. La 1ª subasta el día siete de septiembre de dos mil diez a las diecisiete horas, siendo el tipo base el de ciento tres mil novecientos diecinueve euros con veintisiete céntimos (103.919,27 euros). De no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el día cinco de octubre de dos mil diez a las diecisiete horas, cuyo tipo será el 75% de la primera. En los mismos casos, la 3ª subasta el día dos de noviembre de dos mil diez a las diecisiete horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y el mejor postor el día once de noviembre de dos mil diez a las diecisiete horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en mi despacho notarial de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en mi despacho notarial una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta, y en la 3ª un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Arona, 28 de junio de 2010.- El Notario.

ID: A100054213-1